

LAS GUERRAS DE CASTAS

Moisés GONZÁLEZ NAVARRO

El Colegio de México

LAS GUERRAS DE COLORES

LA CAÍDA DE LUIS FELIPE fue recibida con alegría por el ministro de la Rosa, quien instruyó al cónsul mexicano en La Habana, Buenaventura Vivó, para que se informara de los efectos que había tenido tanto en España como en Cuba. Dieciocho días después, el 28 de abril de 1848, Vivó respondió que el destronamiento de Luis Felipe había producido en España una general simpatía, al igual que en Cuba, especialmente entre "los hijos del país". Sin embargo, pronto las noticias comenzaron a ser menos optimistas. Había trastornos ocasionados "por las desmedidas exigencias del partido comunista", y ya para el 28 de octubre observó, "con dolor", que no sería extraño "que muy pronto estallase una sangrienta revolución" en Francia.¹

La revolución comunista francesa de 1848 agravó la amargura de la clase dominante mexicana. A la derrota por Estados Unidos se añadió ese nuevo peligro, lejano en Europa, pero presente en su versión mexicana: la guerra de castas. Bernardo Couto escribió a Mora, el 12 de agosto de 1848, que las noticias europeas lo tenían atónito, el mundo le parecía desencajado de su lugar, y no veía la mano fuerte que pudiera reordenarlo. Se tranquilizó, sin embargo, imaginando que acaso esa "horrorosa catástrofe" era parte de un plan providencial que preludiaba un buen desenlace.²

Poco después el secretario de Relaciones, Luis Gonzaga

¹ ASRE, 1-14-1646, núm. 22. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

² MORA, 1906, p. 108.

Cuevas, señaló el peligro de que llegara a México la conmoción europea debido a la heterogeneidad de la población y por querer imitar a las naciones ilustradas. La revolución europea atacaba el fundamento más respetado de la vida organizada: la propiedad. Según Cuevas, el "principio social" (representante de los intereses de todas las clases sociales), no un gobierno o una dinastía, lucharía "contra el número y todas sus exigencias", o sea la clase proletaria. De un lado combatiría la razón, del otro la muchedumbre con sus "malas propensiones". Anarquía y poder absoluto parecían la única perspectiva europea en el siglo xix. México políticamente no debería alarmarse porque era republicano, pero si las nuevas teorías se consideraban bajo el aspecto social

...debemos temblar y temer también que seamos arrastrados por doctrinas que han propuesto los mayores absurdos como realizables. En una nación como la nuestra, donde el poder del gobierno tiene tan pocos medios de represión y donde la clase ilustrada representa tan corto número, cualquier extravío devastaría el país y le obligaría sin duda a pasar por toda clase de calamidades.³

De inmediato Lamartine fue traducido en México por Vicente García Torres,⁴ el director del *Monitor Republicano*. Según Marx, Lamartine emborrachó al proletariado de París con el lema de la *fraternité*, y a su amparo transaron las fracciones de la burguesía.⁵ Alexis de Tocqueville señaló que la insurrección de junio de 1848 había sido la más grande en la historia de Francia (100 000 hombres lucharon en ella) y la más singular porque los insurgentes combatieron sin jefes y, sin embargo, "con un conjunto maravilloso y con una experiencia militar que asombró a los más viejos oficiales".⁶

³ *Memoria Relaciones*, 1849, pp. 5, 41-43.

⁴ REYES HERÓLES, 1958-1961, m, p. 605.

⁵ MARX, s/f, pp. 33-39.

⁶ TOCQUEVILLE, 1893, p. 207.

Mientras algunos recibieron con esperanza la caída de Luis Felipe, lamentando que en México no sucediera algo parecido,⁷ otros se entristecieron por la difusión del socialismo en México, pese a que sus doctrinas habían sido combatidas victoriosamente en Europa. Los elementos de desorden en México, se decía, hacían temer una lucha general por la difusión de principios antisociales "pero más halagüeños para la clase más ignorante y menesterosa".

A la mitad del siglo circulaban intencionados versos antisocialistas en las calles de la ciudad de México:

Muy pronto en la república de México
cesará de imperar la religión
viviremos cual perros ¡oh delicia!
¡yo por lo mismo socialista soy!
De tuyo y mio los hombres detestados
caerán al tremolar nuestro pendón
con la pesca de entonces me hago rico
y por lo mismo socialista soy.⁸

Como por entonces el peligro mayor no provenía del pequeño proletariado industrial de las ciudades, sino del campo, el vicario capitular del arzobispado de México dispuso que vicarios y párrocos procuraran inspirar a los indígenas "las ideas de orden y sumisión a las autoridades, poniendo a su vista la igualdad ante la ley de que disfrutaban en unión de los demás ciudadanos, sin distinción de origen ni de castas". El vicario José María Barrientos confiaba que de este modo el gobernador del estado de México, Mariano Riva Palacio, quedara complacido de su empeño en combatir los "delirios" y "extravagancias" comunistas y socialistas.⁹

Juan Donoso Cortés difundió en México el pensamiento de Proudhon, por la refutación que de él hizo en célebre libro. Acaso no todos aceptaran la base teológica de la refu-

⁷ *Undécimo calendario*, 1849, p. 9.

⁸ VALADÉS, 1938, p. 480.

⁹ LAC, *MRPA*, 4 085.

tación del publicista español al socialista francés, pero algunos jóvenes liberales coincidían en el rechazo a lo que Ignacio Luis Vallarta llamó "las horribles doctrinas de Proudhon y otros socialistas".¹⁰ Como los conservadores metieron en un mismo saco a liberales y socialistas, Melchor Ocampo fue tachado de comunista, él, de quien decía su amigo José María Manzo que era "tan amante de la propiedad".¹¹ La revolución francesa de 1848 tuvo otro efecto importante: varios artesanos y comerciantes franceses se refugiaron en México, huyendo de la represión que contra ellos se desató en Francia, y se relacionaron con los puros.¹²

Antes que se conociera la palabra *socialismo* en México, existía el fenómeno social que motivaba el temor de los criollos: la lucha por la tierra, o sea las guerras de castas. Este problema, naturalmente, era más grave en las zonas periféricas, donde la conquista española había sido más tardía y débil, como en Sonora, por ejemplo. Al mediar el siglo XIX, la gran mayoría de los 130 000 habitantes de Sonora eran indios: 35 000 opatas, 35 000 yaquis y mayos, 15 000 pimas y otros tantos pápagos, 10 000 apaches y 200 seris. Estaban diseminados en todo el estado;¹³ los yaquis vivían al norte del río Yaqui, los mayos al sur, los pimas al este y al norte, y los opatas en el centro.

Los criollos alababan el talento natural de los yaquis para aprender los oficios mecánicos, la firmeza y dulzura de su carácter, su audacia en la guerra y sus buenas prendas físicas, especialmente de las mujeres. Lamentaban sus pocas ambiciones económicas, el *tutile gamuchi* (cambio de mujeres), su afición al robo, a la embriaguez, a la voluptuosidad y al juego, y su ingratitud. Muy pocos se habían convertido verdaderamente al cristianismo, en parte porque las misiones estaban casi destruidas por las guerras civiles y el com-

¹⁰ VALLARTA, 1897, VI, p. 399.

¹¹ *Omnibus* (11 feb. 1852); INAH, leg. 8-5-57, 2ª serie.

¹² LÓPEZ CÁMARA, 1959, p. 271; GARCÍA CANTÚ, 1969, p. 457.

¹³ *Diccionario*, 1856, "Apéndice", III, p. 428; VELASCO, 1850, p. 11.

bate "continuo entre pobres y ricos". Lázaro de la Garza, en su carácter de obispo de Sinaloa y de Sonora, intentó remediar la falta de sacerdotes creando un seminario conciliar.¹⁴ Los yaquis no admitían blancos en sus pueblos y aunque algunos habitantes de ellos conocían el castellano se rehusaban a hablarlo. Como constituían la fuerza del trabajo manual, desarrollaban en México las mismas labores que los irlandeses en Estados Unidos y consecuentemente eran solicitados por los criollos.¹⁵ Además eran dueños de las mejores tierras de Sonora, las irrigadas por el río Yaqui.¹⁶

Algunas personas juzgaban a los yaquis susceptibles de una rápida civilización y con ella Sonora ganaría 100 000 brazos para la agricultura. Sin embargo se habían sublevado cuatro veces en defensa de sus tierras: 1735-1740, 1825-1826, 1832 y 1841. Juan Banderas encabezó la de 1825; enarbó la enseña de la virgen de Guadalupe, por la que se decía inspirado, proclamó el exterminio de los blancos, la unión de los indios, y la entrega de tierras a ellos. Aunque en 1831 el congreso de la Unión concedió a yaquis y mayos el privilegio de continuar viviendo con su organización propia, Banderas se sublevó al año siguiente y trató incluso de atraerse a los desertores "de razón". Se le acusó de querer coronarse rey. Para unir a todos los indios envió mensajeros a promover el recuerdo de los malos tratos que habían recibido y estimular la defensa de sus tierras. Fue fusilado en Arizpe, al fracasar su intento de atraerse a los opatas. En esa ocasión los yaquis aprendieron el manejo de las armas de fuego y se mezclaron en las guerras civiles. A partir de la sublevación de 1832 los numerosos blancos que habitaban cerca de ellos abandonaron la región.¹⁷

Mayor fue el mestizaje de los mayos por su contacto con

¹⁴ VELASCO, 1850, p. 11.

¹⁵ VELASCO, 1850, p. 75; ESCUDERO, 1849, p. 135; BARTLET, 1854, I, pp. 442-443.

¹⁶ *Memoria Guerra*, 1852, doc. 1, p. 9.

¹⁷ GONZÁLEZ NAVARRO, 1954, p. 159; ESCUDERO, 1849, pp. 136-138.

los blancos en los minerales de Álamos y porque permitían que éstos se avecindaran en sus pueblos, sobre todo en Navojoa. Tejían tan buenos sarapes como los de Saltillo, pero eran poco afectos a la agricultura.¹⁸

Los opatas eran muy elogiados por sus buenas prendas físicas y morales; de hecho ya se confundían con los blancos, especialmente entre Magdalena y Ures. Sobresalían como buenos y fieles soldados en la defensa contra los apaches, pero existía el riesgo de que si alguna vez no fueran atendidos en sus quejas recurrirían a las armas, no contra los apaches, sino contra los blancos. Contaban con extensas y fértiles vegas. También eran excelentes correos, pues cubrían cuarenta a cincuenta leguas en 24 horas.¹⁹

Los pimas, al decir de los criollos, eran tan perezosos como honrados. Formaban gran parte de la servidumbre doméstica de Sonora y solían bautizarse como católicos. Las mujeres trabajaban en triple proporción que los hombres, pero cuando éstos se empleaban como soldados fácilmente caminaban de veinticinco a treinta leguas diarias, durante medio mes, con sólo una provisión de cecina y pinole. Se les reprochaba la poligamia y el desprecio a la ancianidad. En particular los gilas, o pimas gileños, auxiliaban mucho a los viajeros. En los últimos años visitaban con frecuencia Guaymas para ofrecer sus servicios a las autoridades a cambio de alguna copa.²⁰

Entre los indios más refractarios a aceptar la conquista y la colonización destacan los seris; parte de ellos, los ya cristianizados, vivían en un pueblo cerca de Hermosillo, y el resto, al parecer no más de cien guerreros, bastaban para aterrorizar el camino entre Guaymas y Hermosillo.²¹

¹⁸ VELASCO, 1850, pp. 82-83.

¹⁹ VELASCO, 1850, pp. 153-155; ESCUDERO, 1849, pp. 148-151; *Memoria Guerra*, 1852, doc. 1, p. 9; BARTLET, 1854, I, p. 445.

²⁰ ESCUDERO, 1849, p. 143; VELASCO, 1850, p. 116; *Memoria Guerra*, 1852, doc. 1, p. 9.

²¹ BARTLET, 1854, I, p. 466.

Otro grupo vivía en la isla de Tiburón. Éste se sublevó en 1844 y 1845. Al ser vencidos, unos fueron muertos, otros, dispersados, y otros más, sobre todo mujeres y muchachos, fueron llevados presos en triunfo a Hermosillo. Se les repartió en diferentes casas por dos meses y después regresaron a su isla en compañía de sus hijos, que recuperaron. Dada la aridez de la isla continuaron sus habituales depredaciones cerca de Guaymas, razón por la cual los sonorenses los juzgaban perversos y viciosos. Sus incursiones se agravaron a la mitad del siglo cuando muchos sonorenses emigraron a California en pos del oro. Eso permitió que escasos ochenta guerreros se enseñorearan de la región. El jefe de la campaña en su contra consideró que como no se podía contar con ellos para aumentar la población de Sonora era preferible llevarlos a otro estado. Aceptada esta proposición, se inició el reconocimiento de algunos terrenos para fundar un presidio.²²

Tan aguerridos, o acaso más aún que los seris, fueron los apaches, quienes eran mucho más temibles porque su número era mayor. Destacaban como diestros jinetes y buenos tiradores con rifles, así como los seris lo eran con flechas envenenadas. Según los atemorizados vecinos de Sonora, los apaches hacían del robo el objeto principal de su vida, su mirada era torva, taciturno su aspecto e irónica su sonrisa.²³ Se subdividían en jarneros y gileños, coyoteros y pimaleños, sierras blancas y tontos, pero todos tenían el común denominador del robo y del mezcal.²⁴

Las sublevaciones indígenas ocurrieron preferente, pero no exclusivamente, en las fronteras. El "sur", vasta y algo elástica región que cubría parte de México, Puebla, Michoacán y Oaxaca, también registró frecuentes rebeliones indígenas. En una de ellas, el año de 1842 en Tlapa, Igna-

²² VELASCO, 1850, pp. 124-130, 319; *El Sonorense* (4 jun. 1852).

²³ *Diccionario*, 1856, "Apéndice", III, p. 428.

²⁴ *Memoria Guerra*, 1852, doc. 1, p. 9.

cio Comonfort adquirió prestigio como esforzado militar realizando las mismas faenas que los fronterizos en el norte.²⁵ Nuevo levantamiento se registró al año siguiente cuando se acusó a los propietarios de haber usurpado las tierras de los pueblos. Según el secretario de Guerra no había un verdadero plan político en esos bárbaros motines, sólo atroces pasiones dirigidas por una mano perversa, aunque oculta, que incitaba a los infelices indígenas a cometer espantosos delitos. Por lo pronto se habían reprimido esos desmanes gracias a las fraternales transacciones de Nicolás Bravo y Juan Álvarez, pero era de temerse que ese fuego de nueva cuenta se avivara “propagándose el incendio al sudeste del departamento de México, y quizá a otros muchos”. El negado fin político era el deseo de formar un nuevo departamento con fracciones de Oaxaca, México y Puebla.²⁶ El gobierno central declaró la conveniencia de completar las medidas de represión militar con misiones, al igual que en la frontera norte.²⁷

Carlos María de Bustamante pidió a la cámara de diputados, el 14 de noviembre de 1845, que el ministerio informase de los asesinatos de once personas, entre ellos el cura de Atlixnac. Recordó la antigua acusación de José Antonio Facio a Juan Álvarez (no había un ciudadano del sur que no se hubiera quejado de algún crimen cometido por aquél) y la reciente de Nicolás Bravo, el 3 de febrero de 1845, quien señaló que la guerra del sur tenía por mira “la devastación de la raza europea de que se compone la parte pensadora de la nación”. En nueva carta del 14 de febrero de ese año de 1845 Bravo atacó la política doble de Álvarez al no cumplir con la orden de desarmar a los indígenas de Chilapa y de Tlapa. Los indios le habían devuelto las armas a Álvarez porque confiaban que se las regre-

²⁵ *Ligeros apuntes*, 1857, p. 14.

²⁶ *Memoria Guerra*, 1844, pp. 57-59.

²⁷ *Memoria Relaciones*, 1845, p. 25.

saría cuando se las pidieran. Álvarez era esa mano oculta y perversa mencionada por el anterior secretario de Guerra. En la revolución del sur sólo tomaban parte los indios, quienes eran incapaces de realizar un movimiento simultáneo, pero atacaban las propiedades que se les había hecho creer eran suyas. Finalmente Bravo pidió que la comandancia militar de Chilpancingo no estuviera sujeta a la influencia de Álvarez.²⁸

Desde los años cuarentas, tres fueron los principales jefes que combatieron las sublevaciones de los indios de esta región: Juan Álvarez, Nicolás Bravo e Ignacio Comonfort. El primero usó más la diplomacia que la fuerza y, además, jugó un papel doble en esta guerra, pues él mismo por otro lado la promovía, de acuerdo con su plan de incorporar el hoy estado de Morelos a Guerrero. Por cierto que en 1849 un padre Rojo insurreccionó los pueblos contra las haciendas de la cañada de Cuernavaca; el arzobispado de México ordenó a las autoridades eclesiásticas de Cuernavaca la aprehensión del padre.²⁹

Melchor Ocampo reflexionó en 1846 que, dada la miseria, ignorancia y heterogeneidad racial de los pueblos y la negligencia de las autoridades, maravillaba que una buena parte de la población no estuviera en guerra constante contra la otra. Se explicaba porque los pobres conservaban nobles sentimientos, resignación y desinterés, "que alguna vez parece faltan en nuestras clases superiores".³⁰ Ocampo exageraba porque, como se ha visto, Michoacán participó en las guerras del sur, y más si se piensa en las del norte, de Sierra Gorda y de Yucatán.

La guerra contra Estados Unidos dejó el ingrato recuerdo de las sublevaciones indígenas promovidas por los invasores en Xichú, la Huasteca, Misantla, Chiapas y otros lugares

²⁸ [BUSTAMANTE], 1845, pp. 3-16.

²⁹ AGNM, *Justicia eclesiástica*, 161, pp. 364-365.

³⁰ *Memoria Michoacán*, 1846, p. 12.

para debilitar a México.³¹ Cierta o no esa acusación, sí coincidieron estos fenómenos; por ejemplo, el 24 de noviembre de 1847 se sublevaron casi todos los pueblos indios del partido de Tuxpan, Veracruz. A los que se mantuvieron fieles al gobierno se les recompensó dispensándolos del pago de las contribuciones durante 4 años. El 13 de julio de 1849 los rebeldes fueron vencidos en la villa de Tamiahua. Esta sublevación, llamada de San Nicolás, ramificación de la de la Huasteca, hizo temblar a los propietarios del departamento de Tuxpan y por eso al menor asomo de repetirse los incidentes se alarmaban. Así ocurrió cuando el pueblo de Amatlán se negó a pagar el arrendamiento de unas tierras a la hacienda de San Benito, aduciendo que ésta se las había arrebatado. Se propuso resolver la cuestión judicialmente para que los indígenas compraran esas tierras si no tenían derecho a ellas, como en un caso semejante habían hecho los vecinos de Tuxpan.³²

Mucho más grave fue la guerra de castas que, poco antes, había estallado en Yucatán. Son muy conocidas las frecuentes rebeliones mayas durante la colonia. En el México independiente se iniciaron el 18 de julio de 1847 con la petición de reducir la contribución personal a un real. La lucha fue larga y muy cruel por ambos bandos. Los criollos utilizaron desde la represalia de privar a los indios de los derechos que les habían concedido en la constitución de 1841 hasta prohibirles el uso de las armas, concentrarlos en determinadas localidades, obligarlos a recibir instrucción religiosa y, cuando no bastaran los consejos, corregirlos según "su índole y costumbres". Aceptaron reducir el monto de la contribución personal y de los derechos parroquiales, reconocer la inalienabilidad de las tierras baldías ya denunciadas y abolir el derecho de destilación del aguardiente, etcétera. Aunque no lograron interesar a Estados Unidos,

³¹ GONZÁLEZ NAVARRO, 1970, p. 102.

³² [Soto], 1869, pp. 91, 148-151; *Memoria Puebla*, 1849, p. 19.

España e Inglaterra en apoderarse de la península a cambio de salvarlos de los rebeldes, durante corto tiempo casi un millar de norteamericanos los ayudaron a matar indios, aunque después esta ayuda resultó peor que la enfermedad.³³

La coincidencia de la derrota de 1847 con las invasiones de los bárbaros y las guerras de castas, generalizadas en gran parte del territorio nacional, hizo estremecer a la clase dominante. Tanto Mora como Alamán, corifeos de las dos principales fracciones criollas, pidieron enérgicas medidas para reprimir a los indios. Luis de la Rosa informó a Mora, el 11 de abril de 1848, que la guerra de castas era particularmente grave en Yucatán, Chiapas, Oaxaca y en la sierra de Xichú, en éste último lugar instigada por los norteamericanos, según documentos probatorios que tenía el gobierno. De agravarse esa guerra el siguiente congreso debería estudiar la conveniencia de que los indios tuvieran derechos políticos, cosa que Yucatán ya les había negado. De la Rosa le preguntó a Mora cuál sería la manera más eficaz de civilizar a los indios, de amalgamarlos "con la raza blanca o criolla de México", y su opinión sobre la colonización y las reformas eclesiásticas. En este último caso había que aprovechar la buena disposición del pontífice romano para hacer cambios importantes, mientras se lograba "sancionar el principio de la independencia entre la iglesia y el estado". Rápidamente contestó Mora, el 31 de mayo, que esa guerra de

... colores era la peor que hasta entonces había sufrido México, porque necesariamente debería terminar con el exterminio de una de las partes contendientes; dentro del orden natural de las cosas estaba que pereciera la menos numerosa.

Una vez que se había logrado que Estados Unidos no se anexara México, urgía reprimir a "las clases de color". Con ese fin debería aglomerarse la población blanca, sin

³³ GONZÁLEZ NAVARRO, 1970, pp. 31-36, 73-90.

esperar la llegada de los europeos. Convenían aceptar sin vacilación generales y voluntarios americanos para el servicio interior de la república, y confiar las fronteras a otras manos. Igualmente era necesario siempre darle la razón a los blancos en sus inevitables contiendas con "las clases de color" y a contener a éstas por "las medidas más enérgicas y severas. Si no se hace, todo es para siempre perdido". Mora, a pesar del caos reinante, aprobaba las revoluciones europeas porque facilitarían la represión del poder eclesiástico en México, cuyo gobierno, por lo pronto, no debería proveer las vacantes, ni auxiliar al clero en los actos públicos, retirándole "de hecho, pero sin declaraciones, la sanción civil y el concurso de la fuerza temporal".³⁴ Como Couto lo señalara poco después, se fue acentuando el rencor de Mora contra su antiguo gremio,³⁵ al grado que no vacilaba en buscar simultáneamente cosas que podían ser contradictorias en determinado momento —al mismo tiempo vencer a los indios y al clero— como pocos meses antes Gómez Farías había intentado vencer simultáneamente a los norteamericanos y al clero.

Mora pidió a Palmerston el 26 de junio de 1848 una fuerza armada para reprimir "la inhumanidad de los indios". Año y medio después aceptó sus buenos oficios, pero con la advertencia de que México no reconocería a los rebeldes un territorio independiente, sino que les daría tierras baldías en el oeste de la península. Protestó contra la venta que comerciantes de Belice hacían de armas y municiones a los indios, a cambio de los efectos que estos pillaban a los blancos. También rechazó la pretensión de ingleses y españoles de eximirse del pago de ciertas contribuciones, porque equivocadamente se les había denominado impuestos de guerra.³⁶ Como Inglaterra había adoptado una actitud

³⁴ ASRE, L-E-1655, pp. 147v-151.

³⁵ *Diccionario*, 1856, "Apéndice", II, p. 888.

³⁶ ASRE, L-E-1655, pp. 21, 40v-44.

doble en esa guerra de castas, permitiendo el comercio de Belice con los rebeldes, México continuó insistiendo ante ese país para que cesara tal tráfico. Las reclamaciones de México se dificultaban porque Inglaterra no le reconocía el derecho a reclamar en nombre del tratado celebrado con España en 1786.³⁷ Dado el ascendiente que Mora tenía sobre numerosos liberales, cabe suponer que Otero (quien a su vez estaba muy ligado a Luis de la Rosa) se inspiró en Mora para solicitar, a mediados de 1848, tres o cuatro mil soldados norteamericanos para que combatieran a los indios rebeldes de todo el país.

Los hacendados yucatecos colaboraron gustosos en la lucha contra los indios, en contraste con la renuencia de la mayoría de los hacendados del resto del país para ayudar en la guerra contra Estados Unidos. Las autoridades yucatecas hicieron notar el desinterés de los hacendados tomando en consideración que las dos terceras partes de los establecimientos rurales habían sido destruidos. Orgullosamente destacaron la colaboración de los hidalgos, indios auxiliares del ejército, pues no se había registrado un solo caso de traición de éstos. En esa ayuda verían, quizá para siempre, una barrera inexpugnable a las sublevaciones indígenas.³⁸

Una de las consecuencias favorables de la paz de 1848 fue que el gobierno federal pudo ayudar a que terminara la rebelión maya y a que salieran los auxiliares norteamericanos.³⁹ Gracias a dicha ayuda fueron retrocediendo los rebeldes, entre otras razones porque los soldados ya no necesitaban ocupar los terrenos de los indios, no tanto para hostilizarlos, sino para proveerse de alimentos. Esta medida, en opinión de las autoridades yucatecas, se justificaba a la luz del derecho internacional, pero como en este caso no se trataba de destruir al enemigo sino de llamarlo a la conciliación, las incursiones de las tropas habían anulado el

³⁷ *Memoria Relaciones*, 1850, p. 8; *Memoria Relaciones*, 1851, pp. 4-5.

³⁸ *Memoria Yucatán*, 1849, pp. 20-21.

³⁹ *Memoria Relaciones*, 1850, p. 12; *Memoria Guerra*, 1850, p. 11.

esfuerzo de mediación de algunos sacerdotes.⁴⁰ Sin embargo, las fuerzas centrípetas estaban muy arraigadas en Yucatán, al grado de que, pese al auxilio del gobierno federal, todavía a la mitad del siglo XIX el jefe político de Tizimín intentó separar a Yucatán de México.⁴¹ En fin, el debilitamiento de la guerra de castas no dejó a salvo a Yucatán de las intrigas extranjeras. El ministro francés en México acusó a su colega inglés de obstruir el proyecto norteamericano sobre Tehuantepec porque Inglaterra deseaba apoderarse de la totalidad de Yucatán.⁴² Chiapas, uno de los estados en que Luis de la Rosa señaló a Mora que era más temible la sublevación indígena, recibió embajadas de los indios del sur de México y de Yucatán para que se unieran a esa guerra. En opinión de las autoridades hispánicas la situación se agravaba en ese estado porque sólo una sexta parte de la población era ladina. Por tanto deberían excluirse de las elecciones y del servicio militar quienes no hablaran castellano, en el primer caso porque no sabrían firmar las boletas de elección, en el segundo porque estaban incapacitados para aprender la táctica militar. Las autoridades chiapanecas confesaron su verdadero móvil, anticipado en escala nacional por Luis de la Rosa, cuando explicaron que también deberían excluirse los sirvientes y aun los jornaleros ladinos, porque su inclusión perjudicaría a la industria, la agricultura y el comercio, pero también, aunque no lo confesaran, porque se corría el riesgo de que volvieran esas armas contra los blancos.⁴³

Alamán, el jefe de la otra gran fracción del estamento criollo, señaló en los primeros días de diciembre de 1848 que la paz colonial había sido producto de la sumisión de los indios a los religiosos, la exención del servicio militar, el pago de un insignificante tributo anual y el respeto a su

⁴⁰ *Memoria Relaciones*, 1851, p. 13.

⁴¹ *Memoria Guerra*, 1851, p. 9.

⁴² MANNING, 1937, IX, p. 523.

⁴³ *Memoria Chiapas*, 1848, pp. 5, 12.

gobierno propio. Los criollos, en cambio, habían infundido odio a los españoles en la guerra de independencia. Al consumarse ésta, los indios razonaron que podían aprovechar su fuerza para recuperar sus propiedades. En ese momento lo importante, según Alamán, era vencerlos por medio de las armas, en segundo lugar cesar las arbitrariedades del servicio militar, establecer un impuesto personal único, prohibir que se les embargaran sus bestias y se les exigieran trabajos personales, considerarlos menores en la administración de sus bienes (los cuales perdían por unos cuantos pesos y una botella de aguardiente) y reinstaurar sus antiguas repúblicas. En tercer lugar, se necesitaba restablecer las misiones. Para Alamán, todas estas medidas sólo eran posibles en una monarquía. Vio en las guerras de castas y en las invasiones de los bárbaros la mano norteamericana. En este último caso el único remedio era el exterminio de los bárbaros que no quisieran sujetarse a la vida sedentaria, ya que los mismos misioneros habían fracasado en civilizarlos.⁴⁴

La opinión española coincidió con la criolla: las guerras de castas eran absolutamente injustas en sus motivos e inicuas en sus medios. Ese arranque de salvajismo había sido “instigado por bárbaros de otra especie”, clara alusión a la pretendida intervención norteamericana en ellas.⁴⁵ Al año siguiente, en el discurso patriótico del 16 de septiembre de 1850, José María del Castillo Velasco señaló que las cuatro quintas partes de los ocho millones de habitantes eran indígenas, que por estar sometidos a la esclavitud eran “en su propia patria como un pueblo extranjero y errante”. Su remedio no parece proporcionado a tan grave mal: con la inmigración de algunos millares de extranjeros la propiedad se dividiría, el pueblo se moralizaría y acabaría esa desoladora guerra de castas, “el más vergonzoso y horrible suceso

44 GONZÁLEZ NAVARRO, 1970, pp. 104-105.

45 *La guerra de los indios*, 1849, p. 5.

de este siglo".⁴⁶ Vicente Cesarín también lo vio como un espectáculo horroroso que anunciaba la próxima disolución de México. Sus causas eran el clero, las guerras intestinas, las contribuciones directas, las aduanas interiores de algunos estados, la "infame" administración de justicia, la codicia de los hacendados, algunas nulidades de la constitución, las obvenciones eclesiásticas y las miras ambiciosas de los norteamericanos. El clero, que por su ministerio era el más indicado para contener las demasías de autoridades y particulares, era, por el contrario, un activo combustible de esa guerra, porque los curatos más propensos a rebelarse estaban servidos por indígenas que lejos de disuadir a sus feligreses de sus empeños bélicos con frecuencia los incitaban a ellos. El cobro de las contribuciones directas era insoponible. Cuando se determinó que los avalúos de menos de cien pesos no causaran honorarios, muchos valuadores fijaron en ciento cincuenta o doscientos lo que valía veinte, incluyendo no sólo las fincas rústicas sino el buey, la mula y el machete. Las aduanas interiores redoblaban la tiranía en Oaxaca. La mayoría de los pueblos vivían reducidos a su fundo legal, mientras los hacendados preferían mantener incultas sus tierras a arrendarlas. Con la igualdad legal había empeorado la situación de los indígenas: antes pagaban tributo pero se les respetaban sus propiedades y contaban con hospitales y autoridades propias.

Las obvenciones parroquiales, pese a carecer de plazo fijo, eran aún más gravosas que las contribuciones directas puesto que los tenían en perpetua deuda con sus párrocos y amos. A esto se añadía que los agentes norteamericanos habían dado "toques eléctricos a las masas" en Puebla, México y Xichú. Si el segundo estado se uniera con Michoacán, y el primero con Oaxaca, Guerrero y Veracruz, fácilmente vencerían a las ciudades, "islas en medio del mar". Hasta entonces no había estallado una conflagración general por-

⁴⁶ CASTILLO VELASCO, s/f, pp. 15-16.

que la mayoría de mulatos y mestizos se habían mantenido neutrales al considerar que la guerra era un problema entre indios y blancos. Se temía que si Estados Unidos se apoderaba de Tehuantepec fácilmente podrían invadir México por el norte y por el sur, pues se unirían los indios del sur con los bárbaros del norte.⁴⁷

Dos años después, al aproximarse el regreso de Santa Anna, el inicio de una guerra de castas en Oaxaca pareció confirmar esos temores. Se rumoró el reparto de cuatro a cinco mil fusiles a los indios y se recordó que en reciente rebelión promovida por el general Martínez muchos de ellos entraron a Oaxaca gritando "¡mueran los blancos!".⁴⁸

LA SIERRA GORDA

LA REBELIÓN DE SIERRA GORDA fue tan importante como la yucateca tanto porque comprendió una amplia zona centro-oriental como por su proximidad a la capital. Cartógrafos del XVIII la ubican en el noroeste de Hidalgo, Querétaro y noreste de Guanajuato. La habitaban principalmente pames, ximpecas y jonaces, o sea los llamados bárbaros, chichimecas o mecos.⁴⁹ Al finalizar el XVI se fundó San Luis de la Paz para reforzar los presidios establecidos en San Miguel, Celaya y San Felipe. La conquista militar y espiritual no se consolidó durante la colonia, en buena medida porque las invasiones de las tierras de los indios anulaban la obra de los misioneros, al grado que algunos de éstos llegaron a pensar que el único remedio era matarlos. Su primer aparente pacificador fue Escandón, quien con tal motivo recibió el título de conde de Sierra Gorda. El verdadero pacificador fue fray Junípero Serra. Sin embargo, como la evangelización fue superficial, se les tenía "como los mayores homicidas y salteadores de

⁴⁷ *Ligera reseña*, 1851, pp. 70-78.

⁴⁸ *El Universal* (30 mar. 1853); *El Siglo XIX* (28 mar. 1853).

⁴⁹ GALAVIZ DE CAPDEVIELLE, 1971, pp. 115-118.

toda la tierra" y se criticaba su pereza e inclinación al alcoholismo y al amancebamiento. Ellos, por su parte, veían a los españoles como invasores de sus tierras. Indios y españoles se mezclaron poco. Por ejemplo, frente al pueblo Xichú de indios existía el real y minas de Xichú de españoles. La invasión de las tierras indígenas por los hacendados españoles era motivo principal de la guerrilla. En 1794 indios de Xichú se quejaron que las haciendas del Salitre y de Palmillas les impedían los acostumbrados cortes de leña y madera, quemar carbón, tallar lechuguilla, raspar magueyes (indispensable para ellos porque el aguamiel sustituía al agua y servía como medicina), cortar tunas y otros frutos silvestres y les impedían también que sus ganados pastaran en los montes. Para impedirles estos usos los llevaban prisioneros a sus haciendas, donde los azotaban y embargaban sus ganados, que sólo devolvían después de que pagaran elevado rescate. A esos males se unió el imponerles un severo mulato como su máxima autoridad. Con el fin de ayudarlos, el obispo de Michoacán, fray Juan de San Miguel, proyectó erigir un obispado que comprendiera Río Verde, Valle del Maíz, Villa de Valles y la abadía de Pánuco, excluido de San Luis Potosí, proyecto que no se realizó por la muerte de ese obispo. Las dificultades continuaron porque varios párrocos cobraban los derechos parroquiales sin prestar los servicios correspondientes.⁵⁰

Al finalizar agosto de 1847 un pequeño incidente hizo estallar la guerra. Francisco Chaire, vecino de Xichú y sargento de los auxiliares de Guanajuato, desertó del ejército. Estando en prisión obtuvo licencia para ir unos días a su pueblo natal, pero aprovechó la ocasión para fugarse, amparado en que su padre, Miguel, era el comandante militar de Xichú. El alcalde Antonio Márquez aprehendió al prófugo Francisco, mismo que volvió a fugarse, gracias a la ayuda proporcionada por su hermano Guadalupe y Eleuterio Qui-

⁵⁰ GALAVIZ DE CAPDEVIELLE, 1971, pp. 116, 127-128, 136-142; ROMERO, 1862, pp. 235-237 bis.

roz, también desertor del ejército y entonces mozo de los Chaire. Al saberse la noticia salió de Guanajuato una fuerza a perseguirlos y la familia Chaire y otros se indultaron, pero varios, encabezados por Quiroz, no se rindieron. Quiroz aprovechó el disgusto de los serranos por las contribuciones, alcabalas, derechos parroquiales, estanco del tabaco y la leva, entre otros abusos, y fácilmente atrajo un gran número de desertores, reos prófugos y vagos, que formaron un feroz ejército. Los arrendatarios de la hacienda de Albercas reforzaron con nutrido contingente a los insurrectos, resentidos por el nuevo sistema establecido por el queretano José González Cosío en la administración de esa hacienda, y atraídos por el ofrecimiento de Quiroz de quitarles las faenas, “reglamentar las rentas, quitar el sistema de repartir las tierras a partido y aun hacerlos propietarios”. Este contingente levantado en armas ofreció juntarse a las fuerzas norteamericanas y al no ser aceptados ofrecieron sus servicios al rebelde Mariano Paredes Arrillaga, quien también los rechazó; entonces Tomás Mejía y otros abandonaron la causa de los serranos. Se dividieron en varias guerrillas; la de Quiroz se unió a Manuel Verástegui, vecino de Río Verde, quien estaba resentido porque se le había suspendido en el cargo de prefecto provisional de esa localidad.⁵¹ El conflicto creció tanto y tan rápidamente porque autoridades y vecinos en un principio lo creyeron insignificante. Lo vieron como rivalidades entre los Chaire y el alcalde de su pueblo. Manuel Gómez Pedraza fue informado que su fuerza provenía de las expropiaciones que practicaban los rebeldes, labradores sin tierra propia, lanzados a la revolución por las duras condiciones que les imponían los dueños de las fincas rústicas. De hecho sólo quedaban fuera de la revolución los propietarios.⁵² Las autoridades comprendieron la gravedad de este movimiento al advertir la facilidad con que aumentaba el número de los insurrectos. Antonio Garay, funcionario de colonización, vio la causa de esa “es-

⁵¹ *Sublevación*, 1849, pp. 4-10.

⁵² LAC, *MRFA*, 2 716.

pantosa" rebelión, semejante a la yucateca, en la opresión de los serranos, deseosos de apoderarse de los terrenos de los blancos para proveer a sus primeras necesidades o recobrar los que injustamente se les habían arrebatado. Garay explicó que si en todos los pronunciamientos se oía a los alzados, con mayor razón debería hacerse en un caso como ese, porque se trataba de una clase numerosa. Perturbaba a Europa, añadía Garay, la miseria de las clases trabajadoras y América empezaba a conmoverse por iguales inquietudes: "Las revoluciones sociales están ya reemplazando las políticas." El problema se agravaba en Europa por el exceso de la población y en México por la existencia de los siervos de la gleba, traspasados por deudas de unos a otros propietarios. La solución en México era dividir esas inmensas propiedades, tal vez incultas, capaces de contener y alimentar un reino, entre los miserables proletarios. Invitar a pobladores extranjeros a México era un sarcasmo mientras la gente indígena, "estraña en su propio suelo", no recibiera las miradas de consideración del gobierno.⁵³

Verástegui redactó para Quiroz un plan en que se pedía que el congreso general mejorara la situación de la clase menesterosa rural erigiendo en pueblos las haciendas y ranchos con más de 1 500 habitantes y facilitándoles los elementos de prosperidad necesarios. Se arreglaría el modo y términos de indemnizar a los propietarios, refiriéndose, es de suponer, al deseo de tomar tierras de las haciendas para establecer el fundo legal de los pueblos. Los arrendatarios de las haciendas y ranchos sembrarían las tierras con una renta moderada, de ninguna manera a partido; recibirían los terrenos que los hacendados no sembraran por su cuenta; no pagarían ninguna renta por pisaje de casa, pasturas de animales de servicio, leña, maguey, tuna, lechuguilla y demás frutos naturales del campo y, en fin, se les pagarían todos los servicios que prestaran. A los peones y a los alquilados se les pagaría en dinero, o en efectos de buena calidad y

⁵³ *Proyectos de colonización*, 1848, pp. 15-18.

a precios corrientes de plaza. Los habitantes de la Sierra Gorda que defendieran ese plan quedarían exentos de toda contribución directa o indirecta y del pago de las obvenciones parroquiales en retribución a sus buenos servicios. Este programa iba dirigido tanto a arrendatarios como a peones, pues los primeros sufrían una explotación, aunque indirecta, casi tan despiadada como los últimos. Según *La Época*, periódico oficial de San Luis Potosí, este plan era obra de bandidos y de vagos deseosos de establecer la igualdad socialista, o sea de gentes que querían vivir en la holganza, gratis, aprovechando el trabajo de los propietarios. La idea de que en materia de contribuciones y de obvenciones sólo se beneficiaran quienes participaran en la lucha, se explicaba porque de ese modo el resto de los habitantes de la Sierra pagaría el sueldo de Quiroz y los demás jefes.⁵⁴

A partir de ese momento la insurrección cobró mayor fuerza y dos meses después el gobierno local celebró un tratado de paz con los rebeldes en el que, además de amnistiarlos, se le otorgaba a Quiroz el mando militar de Xichú y aun se le aumentaban los beneficios económicos personales que exigía en su plan. Los periódicos duranguenses protestaron contra el convenio, porque pensaban que lo único que debía concederse a un bandido como Quiroz era volver en paz a la oscuridad de su choza. Quiroz se reintegró a la lucha, y el 19 de agosto de ese año José López Uraga venció a unos mil rebeldes (en su mayoría desertores del ejército mexicano) encabezados por Quiroz y otros jefes, en Las Trojes del Llano. Tomás Mejía aprehendió a Quiroz el 3 de octubre y fue fusilado el 6 de diciembre.⁵⁵

Así concluyó la guerra, que desde febrero de 1849 había tachado de comunista el jefe de la campaña general, Anastasio Bustamante.⁵⁶ Las autoridades guanajuatenses intentaron

⁵⁴ *El Registro Oficial* (Durango, 26 mar. 1849).

⁵⁵ *El Zurriago* (29 mayo, 26 jun. 1849); *El Zacatecano* (2 sep., 11 oct. 1849); VELÁZQUEZ, 1946, III, p. 251.

⁵⁶ *La revolución de Ayutla*, 1909, p. 36.

solucionarla indultando a los rebeldes desde marzo de ese año, si bien reservándose el derecho de determinar las poblaciones en que radicarían.⁵⁷ La lucha tropezó con varias dificultades: la fragosidad y abundancia de recursos de la Sierra, la falta de cooperación de los estados con el gobierno general y la defección del coronel Leonardo Márquez.⁵⁸ Tres días después de que Quiroz fue aprehendido, el 6 de octubre, el gobierno guanajuatense otorgó el título de villa al pueblo de San Luis de la Paz por los importantes servicios que había prestado al estado durante esa sublevación. El 11 de octubre López Uraga fue declarado ciudadano distinguido de Guanajuato, también por sus servicios contra los insurrectos.⁵⁹

La victoria militar no tranquilizó, sin embargo, a las autoridades. Al gobierno federal le preocupaban las numerosas gentes ociosas y criminales que poblaban esa región, cruceo principal de los caminos al interior, punto donde se tocaban los límites de cinco estados de la federación. Desde la época colonial habían ocurrido en esos lugares graves rebeliones que podrían fácilmente reavivarse de no encaminar al trabajo a las personas que la guerra había dejado en la miseria y en la orfandad.⁶⁰ Con tal fin se fundaron tres colonias y a cada una se le concedieron cuatro sitios de ganado mayor y se dispuso comprar otros doce sitios de ganado mayor para repartirlos entre los proletarios. El 15 de noviembre de ese año de 1849 se concedió preferencia en el reparto a los miembros de la guardia nacional que habían participado en la lucha, a los indultados y a los habitantes pacíficos. Cinco días después se decretó que de los 478 prisioneros fueran enviados cien a cada uno de los estados de Durango, Chihuahua y Tamaulipas, 132 a Coahuila y 46 a Guanajuato. Durante cuarenta días los prisioneros con fa-

⁵⁷ *Decretos Guanajuato*, 1851, p. 16.

⁵⁸ *Memoria Guanajuato*, 1849, p. 9.

⁵⁹ *Decretos Guanajuato*, 1851, pp. 68-71.

⁶⁰ *Memoria Guerra*, 1850, p. 18.

milia recibirían tres reales diarios y dos quienes carecieran de ella.⁶¹

Por su parte, el gobierno de Guanajuato, el primero de diciembre de 1849, decretó la erección de un nuevo departamento en Sierra Gorda y concedió al pueblo de Xichú el título de Villa Victoria. Contaría con ayuntamiento siempre que, a juicio del gobierno, hubiera un número competente de personas idóneas para el desempeño de las cargas concejiles. Con esa misma fecha se autorizó al gobierno del estado erigir poblaciones con el fin de conservar la tranquilidad, mediante los siguientes recursos: hacer a los pobladores mercedes de los terrenos realengos de la Sierra y, con un fondo de veinte mil pesos, comprar otras tierras a particulares. Quienes se beneficiaran con estas gracias no podrían enajenar, gravar o empeñar su propiedad sin licencia del gobierno hasta pasados diez años. Pensaron los gobernantes del estado enajenar a censo los ejidos de los pueblos, ingresando sus productos en las tesorerías municipales, condonar las cantidades que hasta la fecha se estuvieren adeudando por arrendamiento de los ejidos y repartir gratuitamente terrenos para la edificación de casas. Como máximo se otorgaría una caballería de las tierras mercedadas y de los ejidos. Se autorizaron hasta diez mil pesos para subsistencia y útiles de labranza de estos agricultores. En cuanto a los terrenos de comunidad, se dispuso llevar a efecto lo ordenado en la ley 35 del 14 de agosto de 1827. Para fomentar el crecimiento de las poblaciones nuevas se exceptuaría a sus habitantes de las alcabalas y pensiones directas durante cinco años, y de la mitad de este pago durante los tres siguientes. Las fincas rústicas y urbanas, deterioriadas o paralizadas con motivo de la guerra, quedarían libres de pagar la contribución de tres al millar durante dos años.⁶²

El año siguiente, el 23 de mayo de 1850, el gobierno de Guanajuato decretó que los propietarios de terrenos de la

⁶¹ GONZÁLEZ NAVARRO, 1954, p. 152.

⁶² *Decretos Guanajuato*, 1851, pp. 68-71.

Sierra tenían derecho a exigir el valor de la madera, leña y carbón de los montes que les pertenecieran, cualquiera que fuera el uso a que se destinaran esos objetos. También tenían derecho de tomar la madera necesaria para la construcción de sus casas, aperos y otros, pero antes de usar esos derechos deberían avisar a la diputación de minería, para que ésta vigilara su corte. Los no propietarios necesitarían licencia del propietario. Se derogó el artículo 10 del decreto 37 que permitía al ayuntamiento y a la diputación de minería imponer en la Sierra la pensión de que en él se habla. Se acordaría con el propietario la indemnización por el corte. Se abolieron, en fin, la pena de comiso de las bestias de carga o tiro, y se les declaró libres de la alcabala, pensión municipal y gravamen sobre la introducción de carbón y leña, disposiciones francamente favorables a los serranos.⁶³

Los estados que sufrieron esta guerra concedieron algunas exigencias a los rebeldes en materia de contribuciones, pero en cuestión de tierras sólo aceptaron el reparto de los baldíos o la compra de las privadas. Julián de los Reyes declaró, en 1849, que la razón, la conveniencia social y la humanidad clamaban por una ley agraria en beneficio de los hombres honrados y activos, como un medio de contener la “desastrosa invasión de la Sierra”. Esto no significaba aceptar las exigencias comunistas de los serranos, a quienes se debía escarmentar porque estaban dando un pernicioso ejemplo a la nación, pero sí atender “los derechos de la clase proletaria”.⁶⁴ No parece que este gobernador potosino haya tenido tiempo de poner en práctica su idea, porque tuvo que enfrentarse a la amenaza de los bárbaros que amagaban su estado y al vecino Zacatecas, del mismo modo que los pueblos de Tlalnepantla y Azcapotzalco, sólo por “azar”, no atacaron la ciudad de México mientras en el sur los pueblos amenazaban Oaxaca. La alarma criolla crecía debido a

⁶³ *Decretos Guanajuato*, 1852, pp. 239-241.

⁶⁴ *Memoria San Luis Potosí*, 1849, p. 5.

la superioridad numérica de los indios sobre el resto de la población, especialmente en Oaxaca, Chiapas, Yucatán y Tabasco, donde algunos calculaban cien indios por un blanco. Afortunadamente para los criollos, a los indios les faltaba espíritu para las grandes combinaciones, pero un jefe norteamericano podría encabezarlos. La guerra en Yucatán tendría un fin desastroso si a los mayas se les unían los indomables lacandones y los chamulas con los 50 000 fusiles que habían acopiado. Según *La Balanza*, de pronto sólo los hacendados sacarían ventaja de la invasión norteamericana.⁶⁵

Para fortuna de los criollos yucatecos, los lacandones y chamulas no ayudaron a los mayas, Juan Álvarez rápidamente venció a los indios poblanos, y, en la Huasteca, en el estado de México y en la costa de Puebla, el gobierno también venció a los rebeldes. Para resolver el problema de la Sierra Gorda se contaba con Tomás Mejía, la coalición de Querétaro, San Luis Potosí y Guanajuato, y la actividad de López Uruga.⁶⁶ A la mitad del siglo el gobierno federal pasó del temor, ante la arrolladora guerra de castas e invasiones de los bárbaros, a cierta tranquilidad, cuando los indios fueron rechazados, particularmente los de Xichú, cuya rebelión había inspirado tantos temores por su duración (dos años) y su naturaleza tan a propósito para poner en combustión a toda la república, dada la heterogeneidad racial del país y su poco respeto hacia la propiedad privada.⁶⁷

Muy atrás quedó el amargo recuerdo de las acusaciones al secretario de la guerra Mariano Arista porque había aprobado un bando de López Uruga contra los serranos en agosto de 1848, la "ridícula" petición de septiembre de ese año de reconocer a la Sierra Gorda como un estado libre, y las desavenencias entre el gobernador de San Luis Potosí, Julián de los Reyes, y López Uruga.⁶⁸ Quedó pendiente en

⁶⁵ *El Monitor Republicano* (22 jul. 1852).

⁶⁶ *Memoria Guerra*, 1849, p. 7.

⁶⁷ *Memoria Relaciones*, 1849, p. 36; *Memoria Relaciones*, 1850, p. 11.

⁶⁸ RIVERA, 1871, IV, pp. 151-168; *El Registro Oficial* (Durango, 15 nov. 1848).

cambio, el conflicto entre Ponciano Arriaga y Julián de los Reyes. Arriaga, Guillermo Prieto y Francisco de P. Zendejas acusaron al gobernador potosino, el 22 de agosto de 1849, ante la cámara de diputados, de haber asaltado la gubernatura y, ya en el poder, de haber tolerado varios asesinatos con el pretexto de que eran cómplices "de los bandidos de la Sierra".⁶⁹ A consecuencia de esta acusación, la cámara de diputados declaró, el 31 de marzo de 1851, que había lugar a la formación de causa al gobernador de San Luis Potosí.⁷⁰

Mientras Julián de los Reyes se enfrentaba a estas dificultades, los gastos de las milicias guanajuatenses aumentaron de \$ 153 735 en 1847 a \$ 326 465 en 1848; luego disminuyeron a \$ 272 387 en 1849 y a \$ 207 317 en 1850. Xichú no figura en este presupuesto en 1847, pero en 1848 representa el 18% del total y en 1849 casi la mitad: 48%.⁷¹ Para 1852 el gobierno federal tenía colonias militares en México, Querétaro y San Luis Potosí, junto con el armamento, vestuario y equipo suficiente, pero faltaban 255 soldados del número proyectado. Los colonos sembraron 333 fanegas de maíz, 16.5 de frijol, media de caña y 10 de cebada. Conforme al reglamento se admitieron vecinos como arrendatarios y jornaleros. Pero según las autoridades militares era tal la ignorancia de los serranos que había sido preciso esperar a que materialmente vieran las ventajas de ingresar a las colonias. Para suplir la falta de artesanos, decían las autoridades, convenía enviar, junto con sus familiares, a detenidos por delitos leves. Como las colonias Uruga y Arista carecían de capellán, las atendían los curas de Jacala y de Jalpan, cuando tenían tiempo.⁷²

López Uruga se mostró en esta guerra no sólo un militar activo y eficaz sino un administrador cuidadoso de las co-

⁶⁹ *Alegato*, 1852, pp. 4, 28-29.

⁷⁰ *La Época* (9 abr. 1851).

⁷¹ *Memoria Guanajuato*, 1852, anexo 17.

⁷² *Memoria Guerra*, 1852, doc. 3, pp. 13, 188; doc. 4.

lonias de la Sierra Gorda. El 23 de mayo de 1850 informó al secretario de Guerra Mariano Arista que la miseria de la Sierra había aumentado por la epidemia del cólera, al grado de que sus habitantes ya sólo comían pitahayas porque no podían comprar maíz. Para socorrerlos solicitó que los cuatro mil pesos destinados a los proletarios se le entregaran en órdenes de maíz del diezmo que el arzobispado de México tenía en ese lugar, porque si la fanega de maíz se pudiese vender a un peso, mucho se remediaría la miseria de los serranos. Arista transmitió esta petición a Marcelino Castañeda, secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos, quien la apoyó ante el vicario capitular. El 7 de junio el vicario capitular José María Barrientos transmitió a Castañeda la respuesta negativa que a él le habían dado los jueces hacedores y el canónigo doctoral: esos maíces estaban destinados al sostenimiento del culto y a los hospitales de San Andrés en México y a uno de Querétaro; habían disminuido a la mitad, y en su mayor parte estaban contratados desde hacía años por el cabildo de Valladolid. Para la Sierra Gorda se podía disponer del maíz de Casas Viejas que no se había vendido ni contratado, siempre que se consumiera en poblaciones "epidemiadas" situadas dentro del territorio de esa mitra.⁷³

López Uruga insistió, el 19 de octubre de ese año, quejándose con Arista de la miserable situación no sólo de las colonias sino de los pueblos inmediatos a ellas. En tiempos normales apenas alcanzaban los recursos para procurar un miserable sustento, una choza menos que regular y un mal vestido. Para remediar la situación el supremo gobierno les había extendido su "mano paternal" estableciendo las colonias, pero éstas no habían podido dar todos los beneficios que de ellas se esperaban porque en dos años consecutivos, 1849 y 1850, se habían perdido las cosechas y el maíz había subido a un precio inalcanzable. La consecuencia de esta situación era la muerte por hambre de los habitantes, cosa que,

73 AGNM, *Justicia eclesiástica*, 166, pp. 284-291.

según López Uruga, el gobierno, "como padre de los pueblos", debería evitar. Con tal fin solicitaba el maíz del diezmo de los lugares inmediatos a la Sierra, colectado el año anterior y el presente en las diócesis de México y de Michoacán, para repartirlo como raciones a los colonos, al precio que lo vendiera la iglesia, mientras se podía cubrir el presupuesto correspondiente.

Arista transcribió esa comunicación para "excitar la caridad cristiana de los prelados respectivos", a fin de que indicaran la cantidad y precio del maíz de que pudiera disponerse. Al igual que en la ocasión anterior, Castañeda remitió la petición al vicario capitular de México, y también al de Michoacán. El primero contestó que, de acuerdo al informe del colector de Querétaro, como sólo disponía de una corta cantidad de maíz, que se expendía al menudeo a los pobres, no podía satisfacer la petición para la Sierra. Clemente de Jesús Munguía, obispo de Michoacán, informó el 6 de diciembre de 1850 que un mes antes el cabildo le había explicado que esa solicitud ya había sido contestada al pedir López Uruga regalado el maíz. Éste se vendía rebajado para reprimir la codicia de los propietarios. Señalaron al obispo que sus cuidados no deberían limitarse a los colonos, quienes gozaban de ciertas gracias y beneficios, sino a toda clase de personas. Por ello no se les podía quitar a medieros y a arrendatarios el producto de su trabajo, sobre todo cuando habían sufrido la rapacidad de los sublevados. De cualquier modo, la costumbre de vender las semillas en las mismas poblaciones donde se recogían fue bien recibida. Tancitaro, La Piedad y Salvatierra solicitaban esa gracia. El gobierno del estado temía que se perturbara la tranquilidad si no se accedía a esas solicitudes. El maíz debería venderse en sus respectivos diezmos al menudeo a dos reales menos la fanega que el precio de plaza. Sin embargo, el 4 de diciembre los canónigos informaron al vicario capitular que, en beneficio de los colonos, estaban dispuestos a vender a la Sierra la mitad de las existencias de San Luis de la Paz y otros puntos inmediatos de esa diócesis, dejando la otra mi-

tad para vender a los pueblos. El penúltimo día de 1850 Arista preguntó al ministerio de Justicia que a cómo se cobraría ese maíz ofrecido por la iglesia de Morelia, "que tantas pruebas de caridad tiene puestas en evidencia". Munguía, el 24 de marzo de 1851, dio los pormenores de la entrega y pago.⁷⁴

El primero de noviembre de 1851, de nueva cuenta, José López Uruga, en su carácter de inspector de las colonias de la Sierra, insistió ante el secretario de Guerra Arista en solicitar ayuda para sus colonos. En esta ocasión solicitó, en préstamo, de los cabildos de México y de Michoacán, paramentos y vasos sagrados para las iglesias de las colonias. Munguía de inmediato escribió a los párrocos de Guanajuato y de San Luis Potosí para que se accediera a la petición de López Uruga. El metropolitano se negó en un principio porque entendió que se le pedían regalados, pero hecha la aclaración, donó cuatro ornamentos y dos misales. El arzobispo De la Garza regaló a esas colonias magníficos paramentos, un frontal y un atril, al parecer de su oratorio particular.⁷⁵

Mientras las autoridades queretanas informaron en 1851 que la tranquilidad de la Sierra era inalterable, las de Guanajuato se alarmaron cuando López Uruga fue enviado, a fines de ese año, a auxiliar a la defensa de Matamoros.⁷⁶ Ese mismo año el gobernador de Guanajuato, Lorenzo de Arellano, informó que, si bien la campaña había terminado por las armas, aún fermentaban los elementos de que se había compuesto: espíritu de venganza, ociosidad y embriaguez. Como medida preventiva dispuso los decretos 103 y 104. Para ejecutarlos viajó a la Sierra, cuya miseria palpó, sólo para encontrar a su regreso que el segundo de esos decretos había sido mandado suspender por el congreso hasta que se formara el presupuesto, y había derogado el primero, que ordenaba el establecimiento de poblaciones. Estas disposicio-

⁷⁴ AGNM, *Justicia eclesiástica*, 166, pp. 44-74v.

⁷⁵ *El Telégrafo* (29 mayo 1852).

⁷⁶ *El Regulador de Guanajuato* (19 oct. 1851).

nes, unidas a la carestía de los efectos de primera necesidad, hacían augurar que si no se mejoraban las condiciones de los vecinos antes de seis meses volvería la guerra, sobre todo si las circunstancias obligaban a retirar algunas tropas de ella. Para tranquilizar a la Sierra lo primero que se necesitaba era sacarla de la miseria, lo segundo corregir sus vicios de ociosidad y embriaguez, y lo tercero "subdividir todo lo posible su propiedad territorial". La miseria se podía combatir con el trabajo de las minas mediante presidios; así aumentaría la población y con ella la seguridad. Los vicios se podrían corregir inspirando amor al trabajo y con severos castigos, dedicando, por ejemplo, a los transgresores a la compostura de caminos. La propiedad territorial se podría subdividir por medios indirectos pero eficaces, declarando libres de alcabalas las ventas de haciendas en fracciones y a distintas personas, que para efectos de la ley 103 serían con preferencia quienes habían apoyado el orden. El gobierno fue autorizado para comprar, con fondos destinados a la instrucción pública, algunas fincas rústicas en los departamentos de Allende y Sierra Gorda, "enajenándolas luego en fracciones, y pudiendo dejar a reconocer alguna parte del capital". Como la propiedad estaba más concentrada en esos dos departamentos, los intereses en favor de la paz y el orden estaban desequilibrados: por un gran propietario miles carecían de tierra; sólo eran arrendatarios vejados o jornaleros miserables, listos "a alcanzar algo en la revuelta, y satisfacer venganzas de anteriores agravios de los dueños".⁷⁷

Según Octavio Muñoz Ledo, siguiente gobernador de Guanajuato, esa guerra se inició por meras rivalidades entre el alcalde de Xichú y los Chaire y no se advertía en un principio un motivo social y político. Se había desarrollado por la miseria y "barbarie" de los serranos, pero también por la "conducta parcial, inmoderada y aun vejatoria de las mismas autoridades". Muñoz Ledo consideraba que el ejército tenía

⁷⁷ *Memoria Guanajuato*, 1851, pp. 21-25.

pacificada la Sierra, y como el motín se debía a circunstancias accidentales y pasajeras, no era de temerse una guerra entre las distintas fracciones de un mismo pueblo, pese a que sus intereses sociales y políticos estaban en pugna. Bastaba una política conciliadora para mantener la paz, concediendo a los habitantes libertad para proporcionarse su subsistencia por los medios honestos que ellos eligieran, haciendo cesar la leva y no permitiendo que los propietarios “especularan con el trabajo de los miserables, obligándolos a grandes tareas por un salario ínfimo, ni menos que se les paguen con efectos a precios demasiado subidos”.⁷⁸

En 1851, de los tres estados más afectados por la rebelión, Querétaro estaba tranquilo, Guanajuato receloso y San Luis Potosí todavía indignado con el recuerdo de esa guerra que había sacrificado el sur y el oriente del estado, por “hordas desoladoras, partidarias de las pérfidas doctrinas del inmoral socialismo”.⁷⁹

SIGLAS Y REFERENCIAS

- AGNM Archivo General de la Nación, México.
 ASRE Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México.
 INAH Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.
 LAC, MRP A Latin American Collection, Austin, Texas; *Mariano Riva Palacio Archives*.

Alegato

- 1852 *Alegato de bien probado en la causa que contra el gobernador de San Luis Potosí, don Julián Reyes, ha*

⁷⁸ *Memoria Guanajuato*, 1849, anexo 11; *Memoria Guanajuato*, 1852, pp. 65-71.

⁷⁹ *La Época* (20 ago. 1851).

seguido ante la sección del jurado de la cámara de senadores el C. L. P. A., México, Imprenta de I. Cumplido.

BARTLET, John Russell

- 1854 *Personal narrative of explorations and incidents in Texas, New Mexico, California, Sonora and Chihuahua, connected with the United States and Mexican Boundary Commission, during the years 1850, 1851, 1852 and 1853, by... , United States commissioner during that period, London, George Routledge.*

[BUSTAMANTE, Carlos María de]

- 1845 *No hay peor sordo que el que no quiere oír — Dase idea de lo ocurrido en la cámara de diputados en la sesión secreta del 15 de noviembre de 1845, sobre la guerra que hacen los indios del departamento del sur de México, México, Imprenta de Lara.*

CASTILLO VELASCO, José María del

- s/f "Oración cívica pronunciada en la Alameda de México el 16 de septiembre de 1850 por el licenciado...", en *Discursos pronunciados el 16 de septiembre de 1850 en la Alameda de México, México.*

Decretos Guanajuato

- 1851 *Decretos expedidos por el séptimo congreso constitucional del estado de Guanajuato, en los años de 1849 y 1850, Guanajuato, Impresos por Félix Conejo.*
- 1852 *Decretos expedidos por el congreso constitucional del estado de Guanajuato, en los años de 1851 y 1852, y reglamentos del gobierno, Guanajuato, Impresos por Félix Conejo.*

Diccionario

- 1856 *Diccionario universal de Historia y Geografía, México, Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante.*

ESCUADERO, José Agustín de

- 1849 *Noticias estadísticas de Sonora y Sinaloa, compiladas y amplificadas para la sección de estadística militar, por el licenciado don..., socio asistente de la misma, del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, del Ateneo Mexicano y de otras varias sociedades de*

literatura y beneficencia de la república, México, Tipografía de L. Rafael.

GALAVIZ DE CAPDEVIELLE, María Elena

- 1971 "Descripción y pacificación de la Sierra Gorda", en *Estudios de Historia Novohispana*, IV (México).

GARCÍA CANTÚ, Gastón

- 1969 *El socialismo en México — Siglo XIX*, México, Ediciones Era.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

- 1954 "Instituciones indígenas en México independiente" en *Métodos y resultados de la política indigenista en México*, México, Instituto Nacional Indigenista. «Memorias, VI.»
- 1970 *Raza y tierra — La guerra de castas y el henequén*, México, El Colegio de México.

La guerra de los indios

- 1849 *La guerra de los indios de Méjico*, Nueva York, Tipografía de La Crónica.

Ligera reseña

- 1851 *Ligera reseña de los partidos, facciones y otros males que agobian a la república mexicana, y particularmente al Distrito Federal*, escrita por V. C. Primera parte, México, Imprenta de M. F. Redondas.

Ligeros apuntes

- 1857 *Ligeros apuntes biográficos que dedican los artesanos al exmo. señor don I. Comonfort, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Tipografía de N. Chávez.

LÓPEZ CÁMARA, Francisco

- 1959 "Los socialistas franceses en la reforma mexicana", en *Historia Mexicana*, IX:2 (oct.-dic.).

MANNING, William R.

- 1937 *Diplomatic correspondence of the United States inter-American affairs — 1831-1860*, selected and arranged by..., Washington, Carnegie Endowment for International Peace.

MARX, Carlos

- s/f *Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850*, Moscú, Editorial Progreso.

Memoria Chiapas

- 1848 *Memoria del estado en que se hallan los ramos de la administración pública del estado de Chiapas, que en cumplimiento de la obligación del artículo 57 de la constitución del mismo año presentó y leyó el oficial mayor de la secretaria del gobierno, hoy 18 de febrero del año de 1848*, San Cristóbal, Imprenta del gobierno.

Memoria Guanajuato

- 1849 *Memoria que el gobernador del estado leyó el 24 de mayo de 1849 en el salón del honorable congreso, para dar cumplimiento al artículo 82 de la constitución particular, y para que tuviere conocimiento de los diversos ramos de la administración pública, Guanajuato*, Tipografía de J. E. Oñate.
- 1851 *Memoria que el gobernador del estado de Guanajuato leyó el día 1º de enero de 1851, en el salón del honorable congreso, para dar cumplimiento en lo prevenido en las constituciones general y particular e informar sobre los diversos ramos de la administración pública, México*, Imprenta de Cumplido.
- 1852 *Memoria del gobierno del estado de Guanajuato presentada a su honorable legislatura en 1º de enero de 1852*, México, Imprenta de Lara.

Memoria Guerra

- 1844 *Memoria del secretario de estado y del despacho de Guerra y Marina, leída a las cámaras del congreso nacional de la república mexicana, en enero de 1844*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido.
- 1849 *Memoria del secretario de estado y del despacho de Guerra y Marina, leída en la cámara de diputados el día 9, y en la de senadores el 11 de enero de 1849*, México, Imprenta de Vicente García Torres.
- 1850 *Memoria del secretario de estado y del despacho de Guerra y Marina, leída en la cámara de diputados el 26, y en la de senadores el 28 de enero de 1850*, México, Tipografía de Vicente G. Torres.

- 1851 *Memoria del secretario de estado y del despacho de Guerra y Marina, leída en la cámara de diputados el 3, y en la de senadores el 4 de enero de 1851, México, Imprenta de Vicente G. Torres.*
- 1852 *Memoria del secretario de estado y del despacho de Guerra y Marina, leída en la cámara de diputados los días 30 y 31 de enero de 1852, México, Imprenta de Vicente G. Torres.*

Memoria Michoacán

- 1846 *Memoria sobre el estado que guarda la administración pública de Michoacán, leída al honorable congreso por el secretario del despacho en 23 de noviembre de 1846, Morelia, Imprenta de I. Arango.*

Memoria Puebla

- 1849 *Memoria sobre la administración del estado de Puebla en 1849, bajo el gobierno del exmo. señor don Juan Múgica y Osorio, formada por el secretario del despacho don José M. Fernández Mantecón, y leída al honorable congreso del mismo estado en las sesiones de los días 1, 2 y 3 de 1849, México, Imprenta de Ignacio Cumplido.*

Memoria Relaciones

- 1845 *Memoria del ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, leída en el senado el 11 y en la cámara de diputados el 12 de marzo de 1845, México, Imprenta de I. Cumplido.*
- 1849 *Memoria del ministro de Relaciones Interiores y Exteriores don Luis G. Cuevas, leída en la cámara de diputados el 5, y en la de senadores el 8 de enero de 1849, México, Imprenta de Vicente García Torres.*
- 1850 *Memoria del ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores, leída al congreso general en enero de 1850, México, Imprenta de Vicente García Torres.*
- 1851 *Memoria leída en las cámaras en 1851 por el secretario de Relaciones Interiores y Exteriores, México, Imprenta de Vicente G. Torres.*

Memoria San Luis Potosí.

- 1849 *Memoria que el estado libre y soberano de San Luis Potosí, en cumplimiento del artículo 113 de la cons-*

titución, dio cuenta a la séptima legislatura de sus sesiones ordinarias, San Luis Potosí, Imprenta del citado.

Memoria Yucatán

- 1849 *Texto de la memoria leída ante el augusto congreso del estado de Yucatán por el secretario general de gobierno el día veinte y nueve de agosto de 1849*, Mérida, Imprenta de Nazario Novelo.

MORA, José María Luis

- 1906 *Papeles inéditos y obras selectas*, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret.

Proyectos de colonización

- 1848 *Proyectos de colonización presentados por la junta directiva del ramo al ministerio de Relaciones de la república mexicana en 5 de julio de 1848*, México, Imprenta de Vicente García Torres.

La revolución de Ayutla

- 1909 *La revolución de Ayutla según el archivo del general Manuel Doblado*, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret. «Colección de Documentos Inéditos o muy Raros para la Historia de México, xxvi.»

REYES HEROLES, Jesús

- 1958-1961 *El liberalismo mexicano*, México, UNAM, Facultad de Derecho.

RIVERA, Manuel

- 1871 *Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones del estado de Veracruz*, México, Imprenta de I. Cumplido.

ROMERO, José Guadalupe

- 1862 *Noticias para formar la historia y la estadística del obispado de Michoacán*, México, Imprenta de Vicente García Torres.

[SOTO, Manuel F.]

- 1869 *Noticias estadísticas de la Huasteca y de una parte de la Sierra Alta, formadas en el año de 1853*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio.

Sublevación

- 1849 *Sublevación de la Sierra*, San Luis Potosí.

TOCQUEVILLE, Alexis de

- 1893 *Souvenirs*, Paris, Calman Levy.

Undécimo calendario

- 1849 *Undécimo calendario de Abraham López, arreglado al meridiano de México, y antes publicado en Toluca, para el año de 1849*, México, Imprenta del autor.

VALADÉS, José C.

- 1938 *Alamán, estadista e historiador*, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos.

VALLARTA, Ignacio L.

- 1897 *Obras completas*, México, José Joaquín Terrazas e Hijos, Impresores.

VELASCO, José Francisco

- 1850 *Noticias estadísticas del estado de Sonora, acompañadas de ligeras reflexiones deducidas de algunos documentos y conocimientos prácticos, adquiridos en muchos años, con el fin de darlas al público y de que los sabios puedan hacer uso de las que les parezcan oportunas*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido.

VELÁZQUEZ, Primo Feliciano

- 1946 *Historia de San Luis Potosí*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.